



DECRETO N°

. 0153 .

NEUQUÉN,

19 FEB 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1022-M-2025, la Ordenanza N° 14858 y el Decreto N° 1248/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza citada en el Visto, promulgada por el Decreto N° 1248/2024 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio 2025;

Que mediante Nota N° 05/2025 la Dirección General de Presupuesto con la conformidad del Subsecretario de Hacienda, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, manifestó la necesidad de efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Recursos y Erogaciones del Ejercicio 2025;

Que en tal sentido la referida Dirección General, informó que efectuado el análisis de los meses de enero y febrero del presente Ejercicio, respecto de los recursos ingresados a las arcas municipales por parte del gobierno de la Provincia del Neuquén, en concepto de Coparticipación Federal, Coparticipación Provincial Regalías Hidrocarburíferas y Canon Extraordinario - Ley 2615, y comparando los mismos con la estimación considerada para el mes de febrero del presente Ejercicio, surgen diferencias a incorporar como recursos en el Presupuesto vigente, que ascienden a la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y dos millones ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y siete (\$ 5.732.163.897);

Que por ello, la mencionada Dirección General adjuntó un informe de flujo de fondos ingresados por la Provincia del Neuquén durante los meses de enero y febrero de 2025, del cual resulta la suma que corresponde incrementar en el presupuesto vigente, según las estimaciones realizadas;

Que del monto total a incorporar como recursos, corresponde afectar según el Decreto N° 1034/23 al Fondo Anticíclico Fiscal, un doce por ciento (12%) de los recursos provenientes en concepto de Coparticipación Federal y Provincial, ascendiendo la afectación a la suma de pesos seiscientos cuarenta y tres millones doscientos treinta y tres mil cincuenta y nueve (\$ 643.233.059), que se imputará a la partida presupuestaria: 6-MT-1-1-0-2-4-1-8, con destino a la Subsecretaría de Transporte, dependiente de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que a su vez corresponde afectar, según el Decreto N° 1156/12, al Fondo de Obras Productivas, un veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes de Regalías Hidrocarburíferas y Canon Extraordinario Ley 2615, totalizando dicha afectación, la suma de pesos setenta y cuatro millones trescientos setenta y siete mil seiscientos ochenta (\$ 74.377.680) que se imputarán a las siguientes partidas presupuestarias: 2-CI-1-1-4-1-6-1-228



0153-25

para la obra: "PLAN REPAV. VARIOS SECTORES" por la suma de pesos veinticuatro millones trescientos setenta y siete mil seiscientos ochenta (\$ 24.377.680); 2-CI-1-1-4-1-6-1-566 para la obra "ESTUDIOS Y PROYECTOS SECTORES VARIOS" por la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000); 2-CI-1-1-4-1-6-1-969 para la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES TRONCALES B° SAN LORENZO NORTE-SUR Y CANAL V", por la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000) y 2-CI-1-1-7-1-6-1-1031 para la obra "READECUACIÓN DE ESPACOS Y PUESTA EN VALOR EN VS. SECTORES"; por la suma de pesos veinticinco millones (\$ 25.000.000.-);

Que del total de los mayores recursos informados precedentemente, que ascienden a la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y dos millones ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa y siete (\$ 5.732.163.897), y deducidos aquellos montos asignados a los fondos reglamentados por los Decretos N° 1034/23 y N° 1156/12 e informados en los considerandos precedentes, el remanente constituye un recurso de libre disponibilidad, que asciende a la suma de pesos cinco mil catorce millones quinientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y ocho (\$ 5.014.553.158);

Que la Secretaría de Modernización, mediante nota de fecha 10 de febrero de 2025, solicitó un incremento presupuestario por la suma de ciento siete millones trescientos doce mil treinta (\$ 107.312.030), por lo que se debió el recurso AC: 3-1-2-1: "INFRACCIONES DE TRÁNSITO - CAPTADAS POR SISTEMA DE MONITOREO VIAL DIGITAL" y fue acreditado a la contrapartida de Gastos en la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN, Actividad: "CONDUCCIÓN SUPERIOR" Imputación: 9-U-1-1-0-1, Partida Principal: "SERVICIOS"; cuyo importe surge de lo informado por la Dirección de Tesorería;

Que por otra parte, la Dirección General de Presupuesto, informó la asignación de la contrapartida de gastos, teniendo en cuenta un análisis del gasto ejecutado y su proyección para los meses de enero y febrero de 2025, conforme con la tendencia evidenciada y con la finalidad de evitar futuros dispendios normativos innecesarios, para incrementar las partidas principales: "BIENES DE CONSUMO", "SERVICIOS", "TRANSFERENCIAS", "BIENES DE CAPITAL", y "OBRA PÚBLICA", según el prorrateo que obra en las actuaciones mencionadas en el Visto;

Que el artículo 8°) de la Ordenanza N° 14858, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2025, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer las reestructuraciones y modificaciones del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad y cada obra en virtud de la fuente financiera respectiva, por más del 5% (cinco por ciento) del Presupuesto aprobado en la referida ordenanza;

Que el artículo 10°) de la mencionada ordenanza, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a incrementar o disminuir el Presupuesto General en la medida en que se verifique una mayor o menor ejecución de recursos, con respecto al cálculo original de los mismos que permitan reestimar objetivamente dichos ingresos o cuando deba realizar erogaciones originadas por aportes, adhesión a Leyes, por Ordenanzas, por Decretos, por acuerdos o convenios con vigencia en el ámbito municipal y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;



0153-25

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12°) de la Ordenanza N° 14858, corresponde comunicar cualquier modificación que se produzca en el presupuesto aprobado, al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, para que tome el debido conocimiento;

Que mediante Dictamen N° 034/2025, se expidió la Coordinación de Asuntos Legales dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera, dictaminando favorablemente, sin objeciones legales que formular al respecto;

Que en igual sentido, se expidió la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 149/2025;

Que en virtud del Decreto N° 1164/2024, el Secretario de Gobierno y Coordinación se encuentra a cargo de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que conforme lo establecido en el Decreto N° 0135/2025, la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional se encuentra a cargo de la Secretaría de Vinculación Estratégica;

Que por todo lo expuesto, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) INCREMENTÁSE el Cálculo de Recursos y Presupuesto de ----- Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2025 mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por Decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

RECURSOS	
TRIBUTARIOS	
Coparticipación de Impuestos	
Coparticipación Federal	\$ 2.033.312.202
Coparticipación Provincial	\$ 3.326.963.292
	\$ 5.360.275.494
SUBTOTAL TRIBUTARIOS	\$ 5.360.275.494



0153-25

REGALIAS

Coparticipación Regalias

Coparticipación Regalias

Coparticipación Regalias	\$	337.403.205
Art.7° Ley 2615 Renta Extraordinaria	\$	34.485.198

SUBTOTAL REGALÍAS

\$ 371.888.403

NO TRIBUTARIO

Ingresos por Contravenciones

Infracciones de Tránsito - Captadas por Sistema de Monitoreo Vial Digital
Infracciones de Tránsito - Captadas por Sistema de Monitoreo Vial Digital

	\$	107.312.030
	\$	107.312.030

SUBTOTAL NO TRIBUTARIO

\$ 107.312.030

TOTAL RECURSOS	\$ 5.839.475.927
-----------------------	-------------------------

EROGACIONES

<i>Servicio</i>	INTENDENCIA	
<i>Administrativo:</i>	CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO	
<i>Actividad:</i>	Transferencias	
<i>Partida Principal:</i>		\$ 362.500.000

<i>Total Curso de Acción:</i>	CONDUCCIÓN DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL	\$ 362.500.000
-------------------------------	--	----------------

SUBTOTAL:	INTENDENCIA	\$ 362.500.000
------------------	--------------------	-----------------------

<i>Servicio</i>	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	
<i>Administrativo:</i>	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	
<i>Curso de Acción:</i>	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	
<i>Actividad:</i>	Servicios	
<i>Partida Principal:</i>		\$ 65.000.000

<i>Total Curso de Acción:</i>	COMUNICACIONES Y PUBLICIDAD DE LOS ACTOS DE GOBIERNO	\$ 65.000.000
-------------------------------	---	---------------

SUBTOTAL:	UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA, COMUNICACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL	\$ 65.000.000
------------------	--	----------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	
<i>Administrativo:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
<i>Actividad:</i>	Servicios	
<i>Partida Principal:</i>		\$ 45.000.000
		\$ 45.000.000

<i>Actividad:</i>	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y RIEGO	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$ 35.000.000
		\$ 35.000.000

<i>Total Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL	\$ 80.000.000
-------------------------------	--	----------------------



0153-25

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)		
<i>Obra:</i>	PLAN REPAV. VARIOS SECTORES	\$	24.377.680
<i>Obra:</i>	ESTUDIOS Y PROYECTOS SECTORES VARIOS	\$	20.000.000
<i>Obra:</i>	PAVIMENTACION DE CALLES TRONCALES Bº SAN LORENZO NORTE-SUR Y CANAL V	\$	5.000.000
Total Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	\$	49.377.680

<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Obra:</i>	READECUACION DE ESPACIOS Y PUESTA EN VALOR EN VS. SECTORES	\$	25.000.000
Total Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA	\$	25.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	\$	154.377.680
------------------	---	-----------	--------------------

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
<i>Administrativo:</i>	CIUDADANA		
<i>Curso de Acción:</i>	GESTIÓN DE FINANZAS		
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	5.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	5.000.000
Total Curso de Acción:	GESTIÓN DE FINANZAS	\$	10.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$	10.000.000
------------------	--	-----------	-------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS		
<i>Actividad:</i>	DETERMINACIÓN TRIBUTARIA		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	17.837.640
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS	\$	17.837.640

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS	\$	17.837.640
------------------	---	-----------	-------------------

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA		
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$	94.060.750
Total Curso de Acción:	PROTECCIÓN CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	\$	94.060.750

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIUDADANA	\$	94.060.750
------------------	---	-----------	-------------------

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA		
<i>Administrativo:</i>	DIRECCIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE GOBIERNO		
<i>Curso de Acción:</i>	DEL PLAN DE GOBIERNO		
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		



0153-25

<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	50.154.156
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	90.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Capital	\$	100.000.000
Total Curso de Acción:	DIRECCIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS DEL PLAN DE GOBIERNO	\$	240.154.156

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA	\$	240.154.156
------------------	--	----	-------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE HACIENDA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	13.500.000
<i>Actividad:</i>	ADMINISTRACIÓN DE AUTOMOTORES LIVIANOS		
	Bienes De Consumo	\$	41.000.000
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	\$	54.500.000

<i>Curso de Acción:</i>	AGRIMENSURA Y CATASTRO		
<i>Actividad:</i>	CATASTRO URBANO, GEORREFERENCIA CARTOGRÁFICA Y SIST INF GEOGRÁFICO		
	Servicios	\$	1.845.000
Total Curso de Acción:	AGRIMENSURA Y CATASTRO	\$	1.845.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE HACIENDA	\$	56.345.000
------------------	----------------------------------	----	------------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	6.000.000
Total Curso de Acción:	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS	\$	6.000.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS	\$	6.000.000
------------------	--	----	-----------

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES		
<i>Curso de Acción:</i>	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES		
<i>Actividad:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	41.700.912
Total Curso de Acción:	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES	\$	41.700.912

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y AUTOMOTORES	\$	41.700.912
------------------	---	----	------------



0153-25

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN		
<i>Curso de Acción:</i>	COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO		
<i>Actividad:</i>	VIGILANCIA		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	194.000.000
<i>Actividad:</i>	SOCIEDADES VECINALES		
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	\$	240.000.000
Total Curso de Acción:	COORDINACIÓN DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO	\$	434.000.000
SUBTOTAL:			
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN	\$	434.000.000

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA		
<i>Curso de Acción:</i>	REGULACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		
<i>Actividad:</i>	REPRESENTACIÓN Y ASESORAMIENTO JURÍDICO DEL MUNICIPIO		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	64.000.000
Total Curso de Acción:	REGULACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$	64.000.000
SUBTOTAL:			
	SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA	\$	64.000.000

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO		
<i>Curso de Acción:</i>	GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y MOVILIDAD		
<i>Actividad:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	45.405.000
		\$	45.405.000
Total Curso de Acción:	GERENCIAMIENTO DE SERVICIOS AL CIUDADANO Y MOVILIDAD	\$	45.405.000
<i>Proyecto:</i>	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN		
<i>Obra:</i>	MEJORAMIENTO DE PLAZAS EXISTENTES	\$	542.614.000
		\$	542.614.000
Total Proyecto:	OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	\$	542.614.000
SUBTOTAL:			
	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO	\$	588.019.000

<i>Servicio</i>			
<i>Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO		
<i>Curso de Acción:</i>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
<i>Actividad:</i>	SERV. DE SEÑALAMIENTO GRAFICO		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	49.216.100
Total Curso de Acción:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$	49.216.100
SUBTOTAL:			
	SUBSECRETARIA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	\$	49.216.100



0153-25

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE		
<i>Administrativo:</i>	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS		
<i>Actividad:</i>	PASAJEROS		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	35.000.000
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	\$	643.233.059
Total Curso de Acción:	REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS	\$	678.233.059
SUBTOTAL:		\$	678.233.059

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARIA DE ESPACIOS VERDES		
<i>Administrativo:</i>	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES		
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Actividad:</i>	Bienes De Consumo		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	76.000.000
<i>Partida Principal:</i>		\$	10.500.000
		\$	86.500.000
<i>Actividad:</i>	PROYECTOS Y DISEÑO DE ESPACIOS VERDES Y PARQUES		
<i>Partida Principal:</i>	Bienes De Consumo	\$	67.000.000
		\$	67.000.000
Total Curso de Acción:	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	\$	153.500.000
SUBTOTAL:		\$	153.500.000

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL		
<i>Administrativo:</i>	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA		
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		
<i>Actividad:</i>	PASAJEROS		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	69.750.000
Total Curso de Acción:	ASISTENCIA A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	\$	69.750.000
SUBTOTAL:		\$	69.750.000

<i>Servicio</i>	SECRETARIA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA		
<i>Administrativo:</i>	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIAS		
<i>Curso de Acción:</i>	CONDUCCIÓN SUPERIOR		
<i>Actividad:</i>	Bienes De Consumo		
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	\$	20.000.000
<i>Partida Principal:</i>		\$	80.000.000
Total Curso de Acción:	GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIAS	\$	100.000.000
SUBTOTAL:		\$	100.000.000

<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO		
<i>Administrativo:</i>	PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIA		
<i>Curso de Acción:</i>	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
<i>Actividad:</i>	Bienes De Consumo		
<i>Partida Principal:</i>		\$	22.773.200



0153-25

Total Curso de Acción: **PROMOCIÓN DE DEPORTES Y COMPETENCIA** \$ 22.773.200

SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO	\$	22.773.200
------------------	--	-----------	-------------------

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR

Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 25.000.000
Partida Principal: Servicios \$ 145.000.000
Partida Principal: Transferencias \$ 1.100.000.000
Partida Principal: Bienes De Capital \$ 95.000.000

Total Curso de Acción: **GERENCIAMIENTO DE LA POLITICA DE CAPACITACION Y EMPLEO** * \$ 1.365.000.000

Curso de Acción: FIESTA DE LA CONFLUENCIA
Actividad: FIESTA DE LA CONFLUENCIA
Partida Principal: Servicios \$ 978.000.000

Total Curso de Acción: **FIESTA DE LA CONFLUENCIA** \$ 978.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE	\$	2.343.000.000
------------------	---	-----------	----------------------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE CULTURA
Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 2.500.000
Partida Principal: Servicios \$ 6.300.000
Partida Principal: Transferencias \$ 6.400.000

Total Curso de Acción: **GERENCIAMIENTO DEL PLAN CULTURAL MUNICIPAL** \$ 15.200.000

SUBTOTAL:	SUBSECRETARÍA DE CULTURA	\$	15.200.000
------------------	---------------------------------	-----------	-------------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN
Curso de Acción: MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR

Partida Principal: Servicios \$ 107.312.030

Total Curso de Acción: **MODERNIZACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA** \$ 107.312.030

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN	\$	107.312.030
------------------	------------------------------------	-----------	--------------------

Servicio Administrativo: SECRETARIA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA
Curso de Acción: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 25.000.000
Partida Principal: Servicios \$ 25.000.000

Total Curso de Acción: **PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL** \$ 50.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE TURISMO Y PROMOCIÓN HUMANA	\$	50.000.000
------------------	---	-----------	-------------------

0153-25

Servicio
 Administrativo: SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA
 Curso de Acción: GERENCIAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL
 Actividad: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
 Partida Principal: Transferencias \$ 25.496.400

Total Curso de
 Acción: GERENCIAMIENTO DE DESARROLLO SOCIAL \$ 25.496.400

SUBTOTAL:	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN HUMANA	\$	25.496.400
-----------	-----------------------------------	----	------------

Servicio
 Administrativo: SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
 Curso de Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA
 Actividad: CONDUCCIÓN SUPERIOR
 Partida Principal: Bienes De Consumo \$ 25.000.000
 Partida Principal: Servicios \$ 55.000.000

Total Curso de
 Acción: GESTIÓN DE LA CIUDADANÍA \$ 80.000.000

SUBTOTAL:	SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS. RELACIONES INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL	\$	80.000.000
-----------	--	----	------------

Servicio
 Administrativo: TRIBUNAL DE FALTAS
 Curso de Acción: JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES
 Actividad: JUZGADO DE FALTAS Nº 01
 Partida Principal: Servicios \$ 11.000.000

Total Curso de
 Acción: JUZGAMIENTO DE CAUSAS CONTRAVENCIONALES \$ 11.000.000

SUBTOTAL:	TRIBUNAL DE FALTAS	\$	11.000.000
-----------	--------------------	----	------------

TOTAL EROGACIONES		\$	5.839.475.927
-------------------	--	----	---------------

Artículo 2º) A través del área pertinente de la Subsecretaría de Hacienda, ----- comuníquese el presente decreto al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12º) de la Ordenanza Nº 14858.

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de ----- Secretarios.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.



FDO.) GAIDO
 HURTADO
 PASQUALINI
 SCHPOLIANSKY
 NICOLA
 MORAN SASTURAIN
 LABRIN
 CAYOL
 DE GIOVANETTI
 CAROD

Abog. JESSICA ALTHABEGOITI
 Directora General de Control Legal
 Subsecretaría Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN